♣ PROBLEMA JURIDICO

¿Cuál es la viabilidad de vincular un vehículo tipo taxi a una empresa de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera?

SOLUCIÓN

Por expresa disposición normativa, no es viable efectuar el cambio de clase de un vehículo y en consecuencia, tampoco podrá aceptarse el cambio de modalidad de un automotor (clase taxi) de servicio público Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi a la modalidad de Transporte de Pasajeros por Carretera, la cual se rige por el Decreto 171 de 2001.

Así las cosas, respecto a la consulta por usted formulada, fácil es concluir entonces, que no es viable despachar favorablemente la misma, por cuanto se reitera, más que un cambio de empresa, lo que se presenta en dicho caso es un cambio de modalidad de servicio, de Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi a Pasajeros Por carretera, lo cual no es procedente.

Concepto 20101340209491